

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Iviza tran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 rs.

PALMA.—JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Varias veces hemos hablado de las ventajas que podía reportar la Península de la lucha que parece próxima á emprenderse entre la Rusia y las potencias occidentales. La situación topográfica del país que, por estar colocado en la estremidad de Europa, dista mucho del teatro de la guerra, y el no tener nosotros intereses que debatir en el mar Negro y en las orillas del Danubio, naturalmente nos indican la actividad que debemos conservar si, como todas las probabilidades lo anuncian, llega á perturbarse la paz que desde 1815 venia disfrutando la Europa. La política de Fernando VI debe ser en esta ocasion nuestro modelo. Hartas veces fuimos juguete de augeas ambiciones, y tiempo es de que antepongamos nuestros intereses á los de aquellos que siempre nos consideraron dóciles instrumentos de sus miras y desigios. Con la neutralidad España puede y debe ser el asilo de los que huyan asustados por el estruendo de las armas: nada hay mas tímido en el mundo que el dinero; y nada mas fácil que hallar para los capitales colocacion segura y lucrativa, donde, cual aquí sucede, casi todos los ramos cuyo desenvolvimiento constituye la riqueza pública están por beneficiar. Habiendo seguridad y libertad para las especulaciones, única proteccion eficaz para las artes y el comercio, firmemente creemos que nuestro estado rentístico y económico en breve ofrecerá un aspecto mas risueño y mas consolador que el que ahora presenta. Tan lejos de ser sueño de imaginaciones acaloradas las esperanzas que abrigamos, en estos mismos dias se observan hechos que demuestran la exactitud de nuestro juicio. En las Castillas, en Estremadura, en Sevilla y en otros puntos del reino han subido los precios de los granos y de los ganados, principalmente el de cerda, por las muchas compras que agentes venidos con este objeto del extranjero han realizado; la exportacion de nuestros frutos ha crecido á consecuencia del temor que por efecto de los sucesos de la guerra han concebido los especuladores que de Odesa surten á la Europa de cereales. Y no es esta ventaja la mayor ni la mas importante; tal vez la influencia de compradores y la estraccion subita y extraordinaria de granos produzca alguna perturbacion en los mercados de la Península, y dé esto lugar á que se rejuvenezca, por lo menos en el ánimo de algunos, la esperanza de ver reproducidos los errores económicos que tantos males han traído á este suelo tan privilegiado de la naturaleza, como maltratado por los hombres que debieran haber sabido aprovechar sus beneficios. De otras ventajas que podemos hablar, y á mas altas consideraciones elevarnos. Es evidente que entre nosotros apenas empiezan á conocerse los grandes medios de producción que en los pueblos cultos han trasformado, por decirlo así, las piedras en panes; no tenemos ferrocarriles, ni caminos vecinales, ni sabemos utilizar las materias primeras que hallamos á la mano: no hay establecimientos de crédito; carecemos de bancos agrícolas, y la rutina y los hábitos de una administracion esencialmente viciosa, no se han desarraigado á pesar de lo mucho que se ha escrito sobre el particular desde la época de Jovellanos y Campomanes hasta nuestros dias. No es cierto que la indolencia y la apatía sean los caracteres distintivos del

pueblo español, ni que la raza latina haya degenerado, ni que los árabes nos legaran su fatalismo y su inercia, ni otras muchas cosas que en tono magistral suelen decirse para disculpar vicios y costumbres perniciosas que solo de la errada conducta de los gobiernos traen origen. Esos árabes indolentes de que se nos habla, fertilizaron la vega de Granada, y descubrieron medios de riego que en vano han querido luego igualar los dueños de la comarca de que ellos fueron espulsados. Célebre fué la misma Granada por el cultivo de la seda, hasta que los monarcas de Castilla, á fuerza de gravar aquel precioso producto con pesados tributos lograron arruinarle; fueran asiáticos ó yankees los españoles ¿qué habia de suceder en un país en que se prohibió con pena de muerte la estraccion del oro, y cuando se perdieron las colonias americanas hubo la felicísima ocurrencia de imponer derechos de entrada al oro y la plata que de aquellas regiones traian los emigrados á la Península?

Ahora se nos dice que la solidaridad de pueblos hará que nos arrastre el torbellino que amenaza desolar los otros pueblos de Europa; y como, aunque tanto se habla aquí de patriotismo, tan mal se entiende el sentido de esta palabra, no faltan escritores que empleen su ingenio en describir con negras tintas el estado de nuestra Hacienda con el fin de que, dando en tierra el poco crédito que tenemos, envuelva en sus ruinas al gabinete, objeto de su odio y de sus furios. No reparan los que así proceden que si prendiese la tea incendiaria que lanzan todos los dias al edificio, al entrar á poseerlo no hallarian mas que escombros, desolacion, lágrimas y miseria.

¿Qué obstáculo hay, aunque se rompan las hostilidades y se repitan en las aguas del Mar Negro los sucesos de Lepanto, para que en España se conserve el orden, se preste seguridad á los capitales, y se emprendan con decision y con energía aquellas reformas que á voz en grito reclama la opinion pública? ¿Se opondrán el Czar ó el gran Sultán á que nosotros introduzcamos el liberalismo económico en nuestra administracion mercantil; á que reformemos la legislacion hipotecaria para que sea posible el establecimiento de Bancos agrícolas; á que saquemos de nuestras pingües rentas de la sal y del tabaco todo el partido que puede sacarse; á que amorticemos una gran parte de deuda consolidada y diferida sacando á la venta ciertos bienes que en las manos en que están poco ó nada producen y que en las de particulares serian productivos como hoy lo estan siendo los bienes nacionales?

No alcanzamos en verdad qué razon haya para que la guerra ate las manos del reformador que tan noble y gloriosa carrera emprendiese. Por lo mismo que la cuestion de Oriente ha causado una baja considerable en las bolsas extranjeras, y por hallarse en ellas gran parte de nuestro papel ha dejado sentirse aquí la misma depression de valores, es mas necesario y mas urgente neutralizar este mal efecto usando de los medios que ligeramente hemos indicado. Si los capitales extranjeros encuentran en España seguridad y perspectiva de lucro, aquí vendrán sin duda alguna, y estando todo por hacer dejarnos á la consideracion de nuestros lectores el calcular lo que podría hacerse habiendo facilidades para la industria y el comercio: incuestionable nos parece que nuestro papel subiria entonces porque dando como

dá mayor interés que el de Francia y el de Inglaterra, solo la desconfianza puede esplicar el abatimiento en que hoy se encuentra. Si á la ley de Bolsa que ha venido á regularizar el mercado siguiesen otras medidas análogas á las que dejamos mencionadas, no tardarian los efectos en demostrar cuanto valen los vaticinios que se fundan en la deduccion de principios inconcusos y de verdad eterna. España está hoy en el caso semejante al de los Estados-Unidos en la época de la revolucion francesa: cual aquellos activos y laboriosos habitantes convirtieron los desastres del terror y de la guerra en utilidad propia, podemos nosotros ahora, dejando á los turcos y á los rusos que con el filo de la espada diriman sus diferencias, hacer que las calamidades ajenas sean para el patrio suelo semilla fecunda en riquezas y prosperidades.

(De la España.)

Desgraciadamente cada semana que pasa trae consigo un hecho adicional á la larga serie de los que tan extraordinario y lamentable carácter prestan á la situacion presente. Un dia se propuso el positivo incremento de la patria al prurito de dar un golpe de prerogativa: alborotóse otro dia el mar de la política, y salpicó con su inmundicia espuma hasta el mismo faro, esplendente y salvador, de la institucion monárquica. Leemos ahora en el periódico oficial de ayer, que personas elevadas, llenas de servicios á su Reina y á su patria, recompensadas por una y por otra con relacion, no mas, pero tampoco menos que lo que exigian sus altos merecimientos, personas que, á su cualidad de militares, reunian la de legisladores, acaban de faltar á su deber y de contravenir á las leyes, desobediendo órdenes que por autoridad competente les estaban comunicadas.

Deseariamos saber si hay tambien quien crea suficientemente comentado este hecho con indicar, como sucedió con ocasion del último alumbamiento de S. M., que «en otras circunstancias se hubieran acordado de sus principios, los que hoy parecen olvidarse de ellos.» Quisiéramos se nos dijese si para los ejemplos de insubordinacion hay tambien circunstancias atenuantes.

La política quizá.... Si, siempre la política. Ella sacrificó los ferro-cariles de España al interés de un no dicho á tiempo; ella presentó calumniados ante Europa, en solemne ocasion, los sentimientos de respeto, de adhesion, de hidalga delicadeza con que saben tratar los españoles á doña Isabel II, por Reina y por señora. ¿Qué extraño seria que la política pretendiese asimismo cubrir con su manto un triste ejemplo de indisciplina militar? Mantente que nada encubre ni cohonesto; que, como la tinaja de Diógenes, solo sirve para hacer mas repugnante la desnudez! Los que á tales propósitos la convierten, lejos de atenuar sus culpas, cometen una mas, desacreditando tambien á su ídolo, relegando á vergonzosa abyeccion á la misma política.

En vano tropezarán con ciegos y tenaces contradictores las brevisimas, si bien amargas reflexiones que esta situacion nos inspira; en vano se nos negará hasta el derecho de dar un consejo de templanza. No hemos de tener en el cumplimiento de nuestra patriótica obligacion menos impetuosos alientos, espíritu menos perseverante que los que para dificultarla se po-

nen en juego. Aun cuando no correspondiésemos tan completamente como creemos hacerlo al común deseo de la gran mayoría de nuestros conciudadanos; aun cuando en el acto de pedir un poco de mesura y sensatez á nuestros desalentados partidos, creyésemos ir contra el torrente de la voluntad popular, sobrara todavia para hacernos insistir en nuestra conducta el constante móvil de todas nuestras acciones; la profunda conviccion de que, aceptadas ó no por la generalidad, están de acuerdo con las necesidades y los intereses bien entendidos de España.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 8 de febrero.

La Reina nuestra Señora ha tenido á bien conceder el *regnum exequatur*, con fecha 4 del actual, á D. Antonio Oller, nombrando vicescánsul de Prusia en B. nearló.

Uno de los principales cargos que la oposicion ha hecho al gobierno sobre el tratado de propiedad literaria que acaba de celebrarse con Francia, el cargo de que se habia ratificado sin la anuencia de las Cortes, lo desvaneció la Gaceta de hoy en su parte no oficial, de una manera concluyente.

«A este cargo, dice la Gaceta, responda por nosotros el artículo 45 de la Constitución. En él están consignadas las atribuciones del Rey, de las cuales es la sexta: «dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias.»

Por si pudiera dudarse que en esta expresion va comprendida la facultad de llevar á término, y ratificar dichas relaciones, el artículo 46 viene á desvanecer toda duda sobre este punto, especificando los cuatro casos en que el Rey necesita estar autorizado por una ley especial, para ejercer aquellas atribuciones. Uno de esos casos, el tercero, es: «Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, y los que estipulen dar subsidios á una potencia extranjera.» Ahora bien; no siendo el convenio que nos ocupa un tratado especial de comercio, es claro que ha podido y debido ser ratificado sin previa autorizacion dada por una ley, ó sea sin participacion del parlamento; cosa que por iguales causas sucedió en Inglaterra, hace muy poco, pues el gobierno ha ajustado por 10 años con la Francia, en 3 de noviembre de 1851, un convenio semejante al nuestro, sin participacion del Parlamento, y sin que este acto legal haya provocado la menor reclamacion en aquellas Cámaras, tan celosas de sus prerogativas como acostumbradas á respetar los de la Corona.»

La eleccion hecha del señor D. Leopoldo Augusto Cueto para nuestro representante en Washington ha merecido hasta ahora los elogios hasta de los enemigos, por sistema, de la situacion actual, pues en el periódico monárquico puro la *Esperanza*, se leen las siguientes lineas:

«Aunque no conozcamos personalmente al nuevo ministro español cerca del gobierno de la Union, las noticias que acerca de él nos han dado, nos persuaden de que no cede á nadie en amor á su país, lo cual nos ha-ta para dar el parabien al señor ministro del ramo y á cuantos hubiesen influido en ese nombramiento.»

En el año 1853 el número total de documentos circulados por el correo de Estado ha sido 45.743,442, y su importe el de 24 millones 538,596-27 mrs. Rebajados de esta cantidad 1.533,420-45 por abonos acordados, y

583,340 por cartas sobrantes, resulta un líquido efectivo de 22.422,136 rs. 42 mrs., á los que agregados 9 649,812-22 por importe de sellos vendidos, aparece un total de correspondencia y sellos de 32.071,949 rs. 6 mrs.

El poeta señor García Gutierrez, con motivo de disponerse en el Teatro Real la representación de la ópera *Il Trovatore*, cuyo libreto está sacado de su drama sobre el mismo asunto, ha reclamado de la empresa cierta cantidad por cada representación, si bien se halla dispuesto á prescindir de su cobro y con el objeto de no sentar un mal precedente, pero como la empresa se haya negado á reconocer el derecho del señor García Gutierrez, este ha acudido al gobierno de S. M. solicitando que se le ampare en su propiedad con arreglo á la legislación vigente.

Hemos recibido por el correo de hoy un escrito de Segovia en que se protesta de la reunión y el acuerdo que dijimos habian tenido lugar en Peñaranda de Bracamonte acerca de la dirección del ferro-carril del Norte que los de Segovia sostienen debe pasar por aquella ciudad y no por Avila.

Es consolador para nuestro porvenir industrial el movimiento que se advierte en todas las vias férreas hoy en construcción. Según el Diario de Ferro-carriles, en la segunda sección de Almansa, la vía está sentada hasta más allá de Villacañas, además de unas dos leguas en que se extienden los carriles por la parte de Alcarraz, viéndose en Villacañas el considerable depósito de material destinado á completar en pocas semanas esta sección. Los rails han respetado, por lo mismo á nivel, la senda tradicional llamada de Galiana cuyo punto de partida se supone en el Pirineo y que se dirige á Portugal sin tocar á población alguna. En Alicante trabajan miles de operarios, y solo se aguarda la resolución del gobierno sobre el sitio en que ha de situarse la estación de Alicante para comenzarla.

En la línea de Valencia está concluida la explanación hasta Játiva, excepto los puertos del Júcar, Albaida y Montesa, así como la estación de aquel punto: se está sentando la vía desde Pueblalarga. De las líneas andaluzas podemos decir que en la de Córdoba y Sevilla se inaugurarán los trabajos, en este último punto, el 14 del actual.

Perseverando el Sr. ministro de Marina en su laudable propósito de surtir á los arsenales de las principales materias para el servicio de los buques, acaba de comisionar al capitán de navío D. Juan de Dios Ramos Izquierdo, para que se dirija á la Móvil, en los Estados Unidos, á fin de adquirir un surtido de perchería de grandes dimensiones, capaz de cargar una urca de mil toneladas.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, con motivo del cumpleaños de la Serma. Señora Infanta, han repartido treinta envoltorios de niños, uno por cada una de las parroquias de la población, y han vestido además otros varios pobres.

Idem 10.

Tomamos las siguientes noticias de la *Revista Militar*, correspondiente al día de hoy:

«Ha llegado á esta corte, de regreso de Oriente, el ilustrado coronel, capitán de Estado mayor, D. Federico Fernandez San Roman, encargado á lo que parece de dar cuenta al gobierno de los resultados obtenidos por la comisión científico-militar que á las órdenes del señor general Prim marchó hace algunos meses al Danubio.»

Con el magnífico tiempo de que hace quince días gozamos, y con la temperatura primaveral que en la presente semana ha reinado, los paseos todos de la capital se hallan en extremo concurridos.

El Retiro, de tres á cinco de la tarde, es el punto de reunión de la sociedad elegante, que tuvo ayer la satisfacción de ver allí á SS. MM. pasearse á pié por largo rato.

De cinco á seis se agolpa la concurrencia al Prado; pero se notaba la necesidad de regar el salon: tanto era el polvo que se levantaba.

Si el tiempo sigue como hasta aquí, nos atreveríamos á pedir al señor corregidor, en nombre de muchas madrileñas, que por abundancia de agua han estado medidas en casa dos meses, que por falta de ella no se les condene ahora á pena igual.

La asociación de socorros mútuos del arma de infantería va teniendo un desarrollo sorprendente: desde 19 del mes anterior á la fecha han ingresado nuevamente 1 capitán general, 1 teniente general, 4 mariscal de campo, 2 brigadieres, 19 coroneles, 26 tenientes coroneles, 49 primeros comandantes, 47 segundos, 288 capitanes, 545 tenientes, 317 subtenientes y 2 empleados fuera del cuerpo y retirados; total 1298 individuos. Unidos estos á la cifra anterior resultan hoy inscritos en la asociación 2 capitanes generales, 6 tenientes generales, 7 mariscales de campo, 4 brigadieres, 27 coroneles, 42 tenientes coroneles, 71 primeros comandantes, 83 segundos, 472 capitanes, 887 tenientes, 519 subtenientes y 30 empleados fuera del arma y retirados, total 2122 individuos.

Ya se tienen curiosos por menores sobre la visita que el director general de infantería señor Córdoba ha hecho á Toledo con objeto de visitar el colegio general del arma de infantería y más principalmente con el de examinar sobre el terreno los planos levantados para la restauración del Real alcázar: cerciorarse de las primeras dificultades materiales que pueden presentar para la realización de la obra; disponer los trabajos preliminares y dejar, en fin, planteado y organizado el sistema que ha de seguirse para la ejecución de su proyecto. Examinados pues los planos hechos por el oficial de ingenieros Sr. Berdugo, el señor general Córdoba los ha devuelto aprobados al ingeniero general, contento de que las obras que van á emprenderse en nada perjudiquen conforme á las instrucciones de S. M. al mérito artístico del edificio. El general Córdoba parece ha consultado también al general Zarco del Valle sobre las bases que han de sentarse para las licitaciones públicas á que den lugar las obras que van á emprenderse, así también sobre el mejor medio de utilizar los 200 obreros con que el arma cuenta y que el general Córdoba cree podrán prestar la mayor parte del trabajo de la obra, poniéndolos bajo la dirección de maestros hábiles. Con respecto á la administración general de los fondos el general Córdoba se propone ponerla al cuidado de una junta compuesta de cuatro gefes, dos de ellos del cuerpo de ingenieros, y los otros dos de infantería bajo la presidencia del brigadier subdirector del Colegio.

El día 3 del actual visitaron SS. AA. RR. los duques de Montpensier, acompañados de la reina Amelia y de ambas comitivas, la Universidad de Sevilla y el famoso templo de la misma, que en verdad es lástima no esté dedicado al culto público. Despues que se marcharon las familias Reales, se quedaron varios de la servidumbre á terminar la visita del gabinete de física, biblioteca y otros departamentos.

Idem 11.

En el pueblo de Tejerina (Leon) se está padeciendo un temporal desconocido en el corazon de aquellas áperas montañas. Mes y medio ha estado cayendo nieve, sin suspensión de un solo día; de manera que en los sitios menos frágicos, y hasta el valle, había dos varas de nieve, lo que sobra para que desaparezca la principal riqueza del país, que es la que producen los ganados, por no alcanzar las provisiones destinadas á su alimento. A esto hay que agregar la nueva desgracia de seis casas que se hundieron bajo el peso de la nieve, superior á la resistencia de las maderas de construcción.

Hoy debe salir para Paris el mariscal de campo D. Joaquin Armero, capitán general que ha sido últimamente de Estremadura.

Para apresurar cuanto es posible el envío de las Preces á Roma de los agraciados con prebendas por Su Santidad, y en atención á

que el retraso ha consistido esencialmente en la morosidad de agraciados para hacer el conveniente depósito, se ha ordenado por la secretaría de Gracia y Justicia que se remitan las Preces á Roma según se vayan poniendo corrientes.

No es exacto lo que, según el *Diario Español*, se aseguraba ayer sobre que por el ministerio de Marina se había mandado suspender los efectos de la Real orden de 2 de diciembre último acerca de la contrata de maderas con la casa de Braña y compañía.

Idem 14.

El general D. Manuel de la Concha ha encontrado en Santa Cruz de Tenerife por parte de las autoridades, la urbana acogida que era de esperar, compatible siempre con el cumplimiento de sus deberes. Luego que el capitán general, Sr. Ortega, tuvo noticia de la llegada del Sr. Concha envió, según dice una carta del *Tribuna*, al vapor Leon al jefe de Estado mayor, brigadier D. Juan de Dios Diaz Morales, permaneciendo como una hora á bordo, y regresando en la falúa del vapor acompañado al respetable señor marques del Duero.

El general Ortega visitó despues al señor Murray, cónsul inglés, con un magnífico baile al cual asistió también el Sr. Ortega, y todas las personas notables y dignas de la concurrencia. El 5 ha debido trasladarse por su gusto el señor marques del Duero á la pintoresca isla de Orotava.

La Junta de la deuda pública ha anunciado la vigésima séptima subasta de la amortizable de 1.ª y 2.ª clase para el 27 del corriente á las 12 de la mañana en el despacho de la presidencia. La cantidad que hay disponible para la compra de los referidos efectos, es de 449,100 rs., procedentes de los arbitrios destinados á esta amortización. Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán verificarlo con arreglo á los artículos del reglamento de 17 de octubre de 1851, recibiendo los pliegos en Madrid desde el día 18 del presente hasta el acto de la subasta. Los acreedores extranjeros que quieran tomar parte en la subasta de la deuda amortizable de segunda clase exterior para la que se destinan 375,000 rs., podrán verificarlo presentando sus proposiciones en pliegos cerrados hasta el 18 del actual á las comisiones de Hacienda de España en Londres ó Paris, autorizando un comisionado especial que los presente en Madrid, ó dando la comisión á una persona de confianza que se constituya por sí responsable á llenar todas las formalidades.

Ayer se notificó á los escritores públicos firmantes de la *Hoja*, un auto del señor juez Borrajo, cuya parte sustancial es la siguiente: «No ha lugar á la reposición del auto de 29 de enero, ni á la apelación que se interpone por el citado procurador, y estése á lo proveído.»—En vista de esta providencia, dice el *Tribuna*, que los periodistas pedirán al juez testimonio de lo actuado para acudir en queja de denegación de justicia al Tribunal Supremo.

Segun la *Gaceta de los Tribunales*, en 1837 había 23,935 encastros, cuyas pensiones importaban 37,914,456 reales, mientras que hoy día solo existen 8,341 que devengan 13,458,296 reales; se habla de los encastros que cobran pensión del gobierno por no tener colocación mas ventajosa.

Ha dicho las *Novedades*, y ha repetido la *Epoca*, que entre los jueces nombrados recientemente para Madrid, uno de ellos lo era, hace dos meses, de un pueblo insignificante. Efectivamente, hará unos cuatro meses que el Juez aludido lo era de Santafé, juzgado de entrada en el territorio de Granada; pero ni las *Novedades* ni la *Epoca* han sabido, y ahora se lo vamos á noticiar, dice el *Heraldo*, que el mismo juez hace once años, era Juez de Málaga, que es juzgado de término, y hace diez y ocho años era catedrático de la universidad de Granada.

Se acaba de descubrir en el desván del palacio de Lambeth, residencia del arzobispo de Canturbury, una caja llena de papeles de la época de Cronwell, la mayor parte de los cuales están escritos y firmados por aquel célebre personaje. El prelado ha nombrado una comisión para examinar aquellos documentos.

— Escriben de Paris lo siguiente:

La forma bajo la cual nuestro ayuntamiento toma los fondos que necesita para subvenir á los gastos ocasionados por el régimen actual en la tasa del pan, está precisamente calcada sobre las operaciones que hace el tesoro público en materia de la deuda flotante. Es de esperar que los bonos de la municipalidad se tomarán con tanta facilidad como los del tesoro. Los movimientos que reinan en la bolsa de los fondos públicos, á consecuencia de la cuestión de Oriente, son favorables á la especie de colocación ofrecida á los capitalistas de Paris por nuestro cuerpo municipal. Muchas gentes preferirán tener en su cartera un bono de la caja de este servicio á tres ó seis meses de cambio, con interés de 4 1/2 ó 5 por 100, que no inscripciones de 3 por ciento ó acciones de camino de hierro, susceptibles de ocasionar una pérdida cualquiera en el capital.

— El camino de hierro entre Paris y Lion quedará corriente para el servicio público en todo el mes de mayo próximo.

— Escriben á un periódico de Paris, que en todos los departamentos se presenta la cosecha que está sembrada bajo un aspecto muy favorable. A las fuertes heladas que han acabado con larvas y limacos, ha sucedido una temperatura de primavera, y si sobreviniese algun frio tardío, los trigos no sufrirán ningun retraso. Que no se busque en otra parte la causa de la abundancia que hay de granos en todos nuestros mercados. El precio actual es subido y seguro; el del mes próximo está dudoso; si la cosecha sigue prometiéndose, los precios bajarán; por eso hay tanta prisa de vender, y el labrador vendiendo ahora obra con producción y habilidad.

— El discurso de la reina de Inglaterra ha sido trasmitido á Bristol con ana celeridad tal, que excede á todo lo que se ha visto hasta ahora. S. M. acabó de pronunciar el discurso á las dos y treinta y cinco minutos, y fué trasmitido á Bristol, copiado é impreso tan instantáneamente, que á las tres y cuarto, es decir, cuarenta y cinco minutos despues de haberle pronunciado, estaba el primer ejemplar impreso en Bristol, depositado en la secretaría de la junta de comercio; y á las seis de la tarde se habian vendido en aquella ciudad 2,000 ejemplares. Este mismo discurso llegó á Liverpool á las tres menos diez minutos; á las tres y cuarto se fijó manuscrito en la bolsa y se trasmitió al mismo tiempo por telégrafo á Irlanda, donde se repartió impreso por la noche.

— Ha principiado á publicarse en el vecino imperio, un diario escrito en español destinado á excitar el concurso de las poblaciones americanas en la exposicion de 1855. Nuestro compatriota D. Ramon de la Sagra, es el encargado de la seccion científica é industrial del *Eco hispano-americano*, y es de esperar que su voz encuentre eco en los estados de la América del Sud.

— Mr. Lefranc, antiguo preceptor del ducado de Burdeos, y autor de muchas obras científicas, acaba de morir en Paris á la edad de 55 años.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES

Gobierno militar de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

Orden de la plaza del 22 de febrero de 1854

Los señores gefes y oficiales pertenecientes á EE. MM. de plaza, á la situa-

de reemplazo, y á la de retirados, que tengan su residencia en esta capital, se hayan inscrito, ó deseen inscribirse voluntariamente á la asociacion proyectada por el Exmo. Sr. Director general de Infantería, con el filantrópico objeto de que los hijos y los buérfanos de los militares tengan un asilo seguro donde puedan recibir la educacion correspondiente á la noble carrera de las armas, se presentarán en mi casa habitacion el dia 10 de marzo próximo, á las once de su mañana, para firmar el acta que debe remitirse á la Direccion general de dicha arma; y los que residan fuera de la capital, en cualquiera pueblo de los de esta isla, podrán suscribirse de oficio, segun se previno en la orden de la plaza del 6 del actual, inserta en los periódicos.—El general gobernador interino.—Pastors.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**  
DE LAS ISLAS BALEARES.

**Seccion de Hacienda.**—Enterada Su Magestad la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por D. Antonio Ignacio Bardaxí con objeto de acreditar su derecho ó ser indemnizado de los diezmos que como partícipe lego percibia en esas islas, ha tenido á bien declarar por real orden expedida por el ministerio de Hacienda con fecha 10 de enero último, 1.º que los documentos presentados en un principio por el referido D. Antonio Ignacio Bardaxí, y últimamente por sus herederos, producen una prueba legal y concluyente del derecho que estos ejercitan hoy en nombre de aquel: 2.º que en su consecuencia sean indemnizados de los diezmos que como partícipe lego percibia el difunto D. Antonio Ignacio, en los terrenos comprendidos en la demarcacion de la caballería denominada la *Bricha* en esta provincia:

3.º que se proceda á la liquidacion del haber indemnizable en el modo y forma que previenen las disposiciones vigentes, practicándola las oficinas de provincia en el término de cuatro meses, para que su ultimacion pueda tener efecto dentro del establecido por el art. 12 del real decreto de 15 de mayo de 1850, haciendo constar al propio tiempo las cargas que gravitaran sobre dichos diezmos ó la absoluta libertad de los mismos.

Lo cual se anuncia por medio de este periódico para noticia de los habitantes de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado en el art. 14 del real decreto antes citado. Palma 16 de febrero de 1854.—Felipe Puigdorffila.

**Seccion de Hacienda.**—Publicada en el Boletin oficial de 10 de este mes circular de la Direccion general de contribuciones fecha 31 de diciembre del año último, en que se fijan las reglas que han de servir de norma á los agentes de hacienda pública creados por real decreto de 14 de octubre del mismo año para el desempeño de las atribuciones y deberes que corresponden á dichos funcionarios, ha llegado el caso de que manifieste á los alcaldes, ayuntamientos y demas autoridades locales de los pueblos, que don Ramon Zapata es el agente de la hacienda pública de esta provincia, y les encargo faciliten á dicho empleado cuantas noticias y datos necesite ó reclame para el cumplido desempeño de su cometido. Palma 20 de febrero de 1854.—Felipe Puigdorffila.

**LOTERIAS NACIONALES.**

Se avisa al público que mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar

el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 23 de febrero de 1854.—Jaime Muntaner.

**JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA**  
DE PALMA.

*Rifa del mes de febrero de 1854.*

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se expresan.

SUERTES.	NÚMEROS.
1.ª—Una copa brasero de laton.	218.
2.ª—Seis cubiertos de plata.	3394.
3.ª	3643.
4.ª	273.
5.ª	1885.
6.ª	1967.
7.ª	3339.
8.ª	4703.
9.ª	41.
10.	625.
11.—Un reloj sobremesa.	6794.
12.—Un cucharon de plata.	2722.
13.—Una pila de plata.	5165.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 22 de febrero de 1854.—P. E. S.—Joaquin Miralles.

**PALMA 23 DE FEBRERO.**

**CRÓNICA DE LA CAPITAL.**

**LLEGADA.**—A las ocho de esta mañana ha tenido lugar la del Exmo. Sr. Teniente general D. Facundo Infante, procedente de Iviza, de donde salió anoche á las diez en el vapor *Ma-lloquin*, y se ha hospedado en casa del señor D. Félix Campaner, magistrado cesante y propietario, por quien ha sido recibido en el desembarcadero.

Parece que el partido progresista se dispone para dar mañana una serenata á dicho señor General.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**MERCADOS.**  
*Barcelona 14 de febrero.*  
**PESOS Y MEDIDAS**  
DE BARCELONA.

Moneda.	PRECIO.	Peso ó medida.
ACEITE de Tortosa lampante . . . .	Reales. 16,80 á 17,	Cl.
En la playa sin derecho de Vinaroz.	» 16,50 á 16,70	»
de Andalu. de Motril . . . .	» 16,50 á 16,70	Q.
ALMENDRA de Mallorca . . . . .	Reales. 293,32 á 298,63	C.ª
<b>GRANOS.</b>		
TRIGO de Aragon. . . . .	Reales. 70 á 72	»
de Santander. . . . .	»	»
de Sevilla mezclilla. . . . .	» 69 á 72	»
de id. fuerte. . . . .	» 76 á 80	»
de Aguilas . . . . .	» 79 á	»
de Alicante. . . . .	» 83 á 84	»
de id. xexa. . . . .	» 80 á 81	»
de Tremés. . . . .	» 62 á	»
de Mahon. . . . .	» 90 á 92	»
CEBADAS. . . . .	» 29 á	»
HABICHUELAS. . . . .	» 80 á 92	»
HABAS. . . . .	» 37 á 38	»
AGUARDIENTES (puestos á bordo.)		Pipa
Holanda 19 1/2. . . . .	Reales. 1280 á 1300	»
Refinado 25º. . . . .	» 1600 á 1620	»
Espíritus 33 1/2º. . . . .	» 2340 á 2360	»
Id. 35º. . . . .	» 2440 á 2420	»
Anisado sencillo 47º. . . . .	» 1200 á 1220	»
Doble 19 1/2º. . . . .	» 1360 á 1380	»
Id. 30. . . . .	» 2420 á 2440	»
Espíritus 35º jerez. . . . .	» 2500 á 2520	Bar.
Refinado 27 1/2 bar india . . . . .	» 340 á 345	Gar.
Anisado doble 19, garrafo. de 4 ar. . . . .	Rs. vn. 36 á 37,	»
Holanda 19º. . . . .	» 34 á 35,	»
VINO TINTO de Villanueva para América. . . . .	Reales. 660 á 670	Pipa
del Vendrell para América. . . . .	» 600 á 620	»
Id. para Cadiz . . . . .	» 550 á 560	»
Id. para Montevideo y Buenos Aires. . . . .	» 740 á 780	»

PUERTO DE PALMA.

BUQUE DESPACHADO.

Dia 20.

Para Mahon laud Catalina, de 19 ton., patron Felaní, con jabon, trigo y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

† SAN MATIAS APOSTOL.

Fué San Matias uno de los setenta y dos discipulos del Salvador, y despues de su ascension eligieronle los apóstoles para que sucediese al traidor Júdas, en el apostolado. En el repartimiento que hicieron los apóstoles de las provincias en que habian de predicar, á San Matias le cupo la Judea, y en ella predicó admirablemente, convirtiendo innumerables pueblos al Señor. Padeció muchos y grandes trabajos, y persecuciones de los judios y gentiles: por los cuales fué finalmente apedreado y descabezado, cerca de los 60 años de Cristo, impetrando Neron.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Gerónimo, con motivo del jubileo á las diez habrá misa cantada con música y sermon que dirá D. Felipe Ordinas Pro., y por la tarde á las cuatro y media despues de un rato de oracion mental, se cantará por la misma el santísimo Rosario, estando de manifiesto S. D. M. mañana y tarde.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad	28 p. 6	75
12 del dia.	10	28 6	80
5 de la tarde.	8	28 6	80

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 38 ms.

Pónese á las — 5 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 2 s.

ANUNCIOS.

De las ordenes militares de Calatrava, Santiago Alcántara y Montesa, ó sea Comentarios á los artículos del Concordato referentes á las mismas por D. Manuel de Guillamas, ministro del Consejo Real de las ordenes militares.

Esta obra es de suma utilidad para los amantes de las glorias nacionales y para las dignidades, prelados, comendadores, caballeros, freiles y párrocos de las ordenes. Contiene su historia, jurisdiccion y modo de ejercerla, obispados y bula de ereccion, beneficios eclesiasticos, dotacion antigua y moderna, encomiendas y maestrazgos, monasterios de freilas, su clausura y privilegios, colegios de freiles y su dotacion, Junta apostólica y Tribunal de la Rota, organizacion, atribuciones y bulas relativas á ambas corporaciones. Contiene, ademas de la legislacion canónica del territorio de ordenes y los Comentarios de los artículos concordados, una defensa de la regalia maestra como prerogativa de la Corona de Castilla.

Un tomo de grueso volumen. Se vende á 20 reales en la libreria de Sanchez calle de Carretas. En la misma existen las siguientes producciones literarias del referido D. Manuel de Guillamas.

Causas célebres políticas del siglo XIX: dos tomos. Contienen los mejores trozos de elocuencia forense pronunciados en los Tribunales ingleses, franceses y alemanes por eminentes juriconsultos de estos paises.

Estadística judicial de las Islas Baleares, y descripcion de los usos y costumbres de aquellos honrados y nobles isleños.

Estadística criminal de Cataluña.

Memoria sobre el espíritu de asociacion, premiada en exposicion pública con el titulo de «socio de mérito.»

Libreria de Juan Colomar, plaza de Cort.

Se suscribe á

EL PROTESTANTISMO

Y LA REGLA DE FÉ

por el P. Juan Perrone de la compañía de Jesus, profesor de teologia en el colegio romano.

Otra traducida del italiano al español por el doctor\*\*\* sacerdote de Barcelona y dedicada al Excmo. é Illmo. Sr. obispo de la diocesis bajo cuya inmediata proteccion sale á luz esta traduccion.

Condiciones de suscripcion.

Convencidos como estamos de los buenos resultados que ha de producir la obra que anunciamos, saldrá en 2 tomos en 4.º impresion y papel igual al prospecto, dividida en 16 entregas de 48 páginas cada una al infimo precio de 2 rs. en Barcelona y 2 rs. y cuartillo en los demas puntos de la Peninsula; franco de porte; de manera que saldrá mas barata que el original comprado en Roma donde el Autor la ha publicado á pesar de los muchos gastos que ocurren siempre en las publicaciones de esta clase en que no perdonaremos medio alguno no solo para que salga la traduccion bien exacta, sino aun para darle en lo material de la impresion toda la elegancia y comodidad que de suyo exigen las obras de este género.

Se publicará por ahora una entrega cada doce dias y mas adelante una semanalmente para que la obra quede terminada á la mayor brevedad posible.

En obsequio á los Sres. Suscritores de fuera de Barcelona se ha fijado en la mitad el valor del franqueo de las entregas, sin contar muchos otros gastos que corren á cuenta del editor.

Siendo la idea del editor que todos los señores eclesiásticos pueden hacerse con esta publicacion interesante bajo tantos conceptos, los de esta respetable clase que se viesen imposibilitados de adquirirla por falta de medios se entenderán directamente con el mismo quien se los proporcionará para que buenamente puedan hacerlo.

Los prospectos se reparten gratis.

En el presidio viejo hay de venta cepas vulgo rebasas de mata á 6 sueldos el quintal: si se toman mas de 40 quintales se pondrán en casa del consumidor si la tiene dentro de esta ciudad. Tambien se venden palos para almendros á 2 sueldos uno: y leña de pino, vulgo bigas de superior calidad, de todas dimensiones, á precio convencional.

Acaba de llegar á esta ciudad un retratista en miniatura fotográfica el cual ofrece retratos de varias dimensiones sobre plancha metálica, cristal y cartolina. Vive en la cuesta de Santo Domingo, al lado de la tienda llamada de las Columnas núm. 3, piso tercero.

Dará lecciones por nuevos métodos.

En la calle llamada de San Muntaner, que de la de San Miguel va á la de los Huertos, hay para alquilar una casa zaguan que reúne mucha comodidad, tiene tambien entresuelos y jardin con abundante derecho de agua, y se alquilan por separado si así se conviniese.

En la tienda esquina de la capilla de Santa Eulalia se ha vuelto á recibir bacalao fresco y de superior calidad: se vende á los precios siguientes:

Escocia á doce cuartos.—Irlanda 14 idem —Mollaras irlandesas 15 idem.

Continúa la almoneda pública de varios muebles, ropas y albasas en la casa número 8, calle d'els Horts, y seguirá en los dias inmediatos.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESION BALEAR  
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTE  
calle de San Francisco, núm. 30.